

Para la formacion de la Compañía Dramática en el presente año de 1836, contó el que suscribe con los fondos suficientes para llevar á cabo su empresa; empero circunstancias particulares que muchos no ignoran, lo pusieron en el compromiso á mediados de la cuaresma de encontrarse sin el usufruto de dichos fondos, y escriturado el Teatro principal, á cuenta del cual habia entregado en calidad de fianza 8332 reales vellon: no fué este solo el contratiempo que sufrí, sino que tambien tenia escriturados varios actores en esta y dada comision á Madrid para ajustar á los restantes. En crisis tan apurada me hubiera indudablemente arrendado si el favor con que me honran en esta plaza no me hubiera decidido á llevar adelante la formacion, como en efecto lo verifiqué, con los recursos que manifestaré á continuacion. Estos mismos recursos los hubiera multiplicado, si un germen de circunstancias onerosas no hubiera entorpecido la marcha de mis trabajos; sin embargo, la compañía se formó, y no pudo formarse mejor en la penosa crisis en que me encontré, y en el corto tiempo que transcurrió. Manifestar que los actores fueron ajustados con *diarios*, hubiera ó no representaciones; que cincuenta y dos han sido las que han ejecutado en estos teatros, muchas de ellas repetidas y trece en Jerez, es inútil, porque lo primero aparecerá de la contabilidad, y lo segundo se sabe de notoriedad.

Procedo pues á llamar la atencion del público sobre el comercio hecho con el trabajo de los actores, segun dicen los cuatro ciudadanos que firman el artículo inserto en el *Noticioso del Pueblo* de 1.º del actual, y para ello es muy justo satisfaga tan falsa como perjudicial acusacion, refiriéndome á las cuentas que en debida forma ofrezco al criterio y buen juicio, no de los individuos que me acusan, y si de los ciudadanos de esta heróica poblacion, que con tanta amistad y benevolencia ahora y siempre me han distinguido.

En dicha contabilidad se observará un déficit real suplido por mí en favor de la empresa, que aumentada con los sinsabores y desvelos que me ha producido, y que dato tambien en cuenta, formará el *interes* de mi industria comercial.

La empresa contaria con mas fondos que fueran necesarios, si yo mismo no me convenciera de las poderosas razones que particularmente han dado varios individuos que me honran en el número de sus amigos. Ningun inconveniente habria en ponerlas en conocimiento del público, si mi delicadeza no se alzara al concebir la idea de perjudicar la opinion de alguno. Mas generoso seria si mis calumniadores no atacasen mi patrimonio, que es el de la honradez; pero este exige imperiosamente mi vindicacion, y al efecto apelaré á la autoridad competente por el abuso hecho del precioso don de la libertad de imprenta.

Antes de presentar la enunciada contabilidad, me permitiré hacer las observaciones siguientes. Desde el 3 de abril inclusive hasta el 12 de agosto en que reclamaron varios individuos de la Compañía, han percibido los actores las cantidades que les anoto: reconvenidos por el señor alcalde para que trabajasen en los dias festivos 14 y 15, se negaron á hacerlo, á pesar de dejar en su beneficio, deducidos los gastos, el producto de aquellas dos representaciones, en las que se ofreció á trabajar desinteresadamente mi digno amigo y compañero don José Galindo, *artista benemérito*, que tanta aceptacion habia merecido al ilustrado público de esta ciudad. Los perjuicios causados á la empresa por los mencionados actores; la falta de representaciones los domingos anteriores, ora por la inauguracion de la lámpara provisional, ora por la gran parada á las mismas horas del teatro, son causas mas que positivas para no haberse cubierto el atraso. Cuando cumplió la última decena, adeudaba la empresa á los actores dos ó tres tercios de otras, si bien la una estaban convenidos á cobrarla á fines del pasado agosto, y los tres tercios repartidos en los diarios de la temporada. No cabe duda que urgente solo habia una, la que se hubiera indudablemente satisfecho si hubieran atendido á las justas y poderosas reflexiones que les hizo el señor alcalde.

Todo empresario cuenta con las entradas de su empresa para llevarla á cima; pero como los actores conspiraron á su destruccion, la consiguieron, llevando su audacia hasta el estremo de desobedecer á la autoridad.

Tambien es falso me haya opuesto á que siga trabajando la Compañía, como lo haria constar si necesario fuese. Finalmente, cuatro son los solos actores en quienes gravita el viage de mas de cien leguas; pero cuatro no forman la mayoría de una Compañía Dramática.

CUENTA y razon de las cantidades entregadas á los actores desde el dia 3 de abril, hasta el dia 12 de agosto, ambos inclusive.

Primer galan, 100 dias, á 52 reales, su diario, segun ajuste.....	5200
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	2100—7300
Primer barba, 100 dias, á 36 reales, su diario, segun ajuste.....	3600
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	1400—5000
Dama, 100 dias, á 50 reales, su diario, segun ajuste.....	5000
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	1800—6800
Gracioso, 100 dias, á 34 reales, su diario, segun ajuste.....	3400
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	900—4300
Segundo galan, 130 dias, á 26 reales, su diario, segun ajuste.....	3380
Segunda dama, hermana del precedente, 20 dias, á 26 idem idem idem.....	520
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	800

Suma..... 23400

Suma anterior.....	23400
Se deducen á este individuo por la tercera parte que tomó de ménos en 25 dias.....	150—4550
Graciosa y primer bolero, su esposo, 100 dias, á 38 reales, su diario....	3800
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	1200—5000
Característica y su hija, 100 dias á 40 reales su diario.....	4000
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	1200—5200
Tercer galan, 100 dias, á 24 reales su diario.....	2400
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	600—3000
Segundo barba, 100 dias, á 18 reales.....	1800
Primera bolera, y segundo bolero, su esposo, 100 dias, á 34 reales su diario.....	3400
Préstamo pendiente, que no han devengado.....	1000—6200
Cuarto galan, 100 dias, á 18 reales su diario.....	1800
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	400—2200
Agente y sobresaliente de barba, diario y préstamo.....	2400
Quinto galan, 100 dias, á 10 reales su diario.....	1000
Segundo gracioso, hasta el 22 de julio en que concluyó su contrata, incluso el préstamo.....	2758
Primer apuntador, 110 dias, á 20 reales vellon diarios.....	2200
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	560—2760
Segundo apuntador. Este individuo por sus relaciones con la empresa solo ha recibido á cuenta de su diario, que es de 10 reales.....	700
Tercer apuntador á cuenta de su diario, que es de 8 reales.....	700
Supernumerario idem idem..... de 11.....	1000
Segunda bolera idem idem..... de 12.....	1000
Una parte para acompañamiento y sainete..... de 8.....	680
Otra primera dama, 100 dias, á 50 reales su diario.....	5000
Préstamo pendiente, que no ha devengado.....	1500—6500
Importan los pagos hechos á la Compañía, reales vellon.....	69048
Entregados para la casa del Balon y los viages de Málaga y Tarifa.....	6500
Data total.....	75548
De los que se deducen las partidas siguientes, que formaron el cargo, ó sean las entradas que ha tenido la empresa A SABER. Reales vellon.	
Producto líquido de las 52 funciones ejecutadas en este teatro, después de rebajados los 28.774 rs. de gastos que han ocasionado las mismas..	32325
Facilitado á la empresa para la formacion y suplemento por un individuo de este comercio.....	8000
Por don J. S. como apoderado de otro individuo.....	9000
Por el señor D. J. H.....	9000
Por don J. Y.....	2000
Por don P. M.....	1000
Por los señores L.....	2000
Por don N. N.....	1000
Por don C. G. E.....	1000
Por don B. P.....	1000
Por don J. R.....	1000
Abono de un palco.....	1000—68325
Data total..... Reales vellon.....	75548
Deducion.....	68325
Déficit real suplido por la empresa.....	7223

A los que se agregan los descubiertos de los gastos de formacion, viages de Madrid y casa teatro.

Dejo á la sensatez del público el aprecio de mis afanes y de mis desvelos para sostener una empresa contra la cual todos los elementos han conspirado. Los datos en que se funda la contabilidad que precede, resultan de mis libros, cuya inspeccion documentada ofrezco á los dignos habitantes de esta ciudad; en prueba de gratitud por la benevolencia que dispensan á su seguro servidor y muy agradecido—MIGUEL HERNANDEZ.

NOTA.—El resultado de las 13 funciones hechas en Jerez es bien notorio. Se sabe por notoriedad que no pudo ser mas funesto; no obstante, en otro artículo se hará ver su inversion si fuere necesario. Réstame añadir que, á pesar del débito en que se halla la empresa con los actores, si efectuase lo solicitado por algunos de ellos de rescindir los contratos, resultarían deudores en razon á los préstamos que tienen percibidos, y que ninguno ha cubierto al presente por deber hacerlo segun contrata á un deajo diario.